

Los Gobiernos de los Estados también cuidan escrupulosamente de guardar y hacer guardar sus leyes constitutivas; por lo que en todos impera el orden constitucional, habiéndose renovado los Poderes públicos en los plazos y términos legales.

Esta renovación se ha efectuado de una manera regular y tranquila, sin exceptuarse el caso en que la Legislatura de Michoacán declaró nula la elección de Gobernador, expidiendo nueva convocatoria, en 1889.

En el período que abarca el presente informe, se han consumado las elecciones locales para la renovación de sus Poderes públicos en casi todos los Estados de la Federación.

En el Distrito federal, y en los plazos que marca la ley, han sido electos los funcionarios judiciales y municipales que deben desempeñar su encargo en virtud de elección popular, por su respectivo término.

En Julio de 1890 tuvieron lugar en toda la República elecciones de Diputados y Senadores para el Congreso de la Unión, y de los Magistrados que debían cubrir las vacantes en la Suprema Corte de Justicia; y en Julio de 1892 se han efectuado esos comicios para la renovación de los Poderes federales, consumándose este acto de la soberanía popular sin la menor violencia ni desorden.

Uno de los beneficios más trascendentales que han recibido del Gobierno de la Unión las entidades federativas, es la extensión dada al servicio postal, que ha sido llevado aun á los lugares más lejanos de nuestro territorio, poniéndose en contacto continuo, y general-

mente diario, á todas las poblaciones entre sí y con la capital de la República.

En mi informe anterior hice ya patente el plan seguido por el Ejecutivo al realizar las grandes reformas que exigía el servicio de correos, sobre todo, desde que comenzó á surtir en México sus efectos legales, en 1879, la Convención Postal Universal, firmada en París en 1878, que mejoró considerablemente nuestro servicio postal con el exterior. Obtenido este adelanto, y como la organización del Correo bajo el imperio de las ordenanzas del período colonial, no satisfacía ya las exigencias del progreso que por todas partes se hacía sentir entre nosotros, tomó el Ejecutivo la firme resolución de plantear el nuevo Código Postal expedido en Abril de 1883.

Para realizar obra tan importante por sus resultados, el Gobierno no perdonó sacrificios ni esfuerzos, logrando al fin salvar al ramo de correos de la crisis por que atravesaba con el desnivel entre sus egresos y sus ingresos, vencer las resistencias que oponía la rutina y levantar el crédito de esta parte de la administración, extinguiendo las deudas que tenía por giros periodísticos, conducción de correspondencia y derechos de tránsito que no se habían pagado á otras naciones.

Reformada radicalmente la administración general de correos y constituídas las administraciones locales y agencias bajo la forma prescrita por el Reglamento postal, las labores de este servicio comenzaron á marchar con toda regularidad.

De entonces acá el Ejecutivo no ha permitido que

el Correo permanezca estacionario; le dió un impulso proporcionado al progreso general del país, y lo ha puesto en condiciones de llenar el objeto de su institución, que es multiplicar los medios de correspondencia, haciéndolos á la vez rápidos, continuos y baratos.

Toca á la Secretaría de Gobernación, como lo hará en la Memoria que debe presentar al Congreso, dar noticia detallada de las disposiciones que por su conducto se dictaron para mejorar este servicio hasta 30 de Junio de 1891, en que el Correo quedó encomendado, por la ley de 13 de Mayo del mismo año, á la Secretaría de Comunicaciones y Obras públicas. Este último Ministerio, á su vez y por el período que le corresponde, informará de la situación que guarda el ramo y de los resultados prácticos que se hayan obtenido.

Tócame á mí, solamente, trazar á grandes rasgos las medidas dictadas para que tan importante servicio llenara las exigencias de nuestro progreso social.

Reformadas radicalmente las bases de la administración postal, desde el año fiscal trascurrido de 1888 á 1889, el Correo pudo regularizar á tal grado la inversión de sus fondos y su contabilidad, que cerró sus cuentas sin dejar saldo alguno á cargo de sus oficinas.

Sin embargo, la economía introducida en la distribución de estas rentas no ha sido tal que haya perjudicado la marcha regular del servicio: por el contrario, jamás se han excusado los gastos que se han creído necesarios para la extensión de las vías postales, á fin de llevarlas por todos los ámbitos del territorio. Así es que, conforme van avanzando las vías férreas en

su construcción y explotación, se establecen rutas que entroncan con ellas, y oficinas en locales á propósito, á cuyo efecto se han adquirido algunos en propiedad.

La carta postal de la República quedó ya terminada con cuanta precisión ha sido posible, y en ella puede seguirse la red postal tendida en todo el territorio hasta en sus menores detalles.

Siendo tan notable el número de ferrocarriles construídos en el país, que atraviesan una considerable parte de él y se ramifican en casi todos los Estados, era indispensable utilizar esta mejora para establecer relaciones postales entre las poblaciones que están en contacto con tramos de las vías férreas ó con caminos que abocan en las estaciones de éstas.

Al terminarse el período presidencial de 1884 á 1888, informé á mis compatriotas que había establecidas en la República 356 administraciones locales y 719 agencias; es decir, 1,075 oficinas postales. De entonces acá el aumento ha sido considerable.

En Abril de 1889 ya se habían creado 21 administraciones más, 41 agencias y 27 rutas postales. Así continuó el movimiento progresivo llegando á ser hoy 1,430 el número de las oficinas de correos.

El movimiento de correspondencia y el de caudales coinciden con este desarrollo administrativo, como paso á demostrarlo.

Según indiqué en mi anterior informe, durante el año 1888 habían circulado por el Correo veintisiete millones de piezas postales. Al terminar el año 1889 habían circulado en el servicio interior veintiocho mi-

llones, novecientas noventa y un mil, setenta y ocho piezas; y en el exterior, cuatro millones, veintiún mil, seiscientos doce, lo que hace un total de treinta y tres millones, doce mil, seiscientos noventa. Un año después ya pudo señalarse un movimiento de piezas postales, de cincuenta y ocho millones, ochocientos setenta y nueve mil, setecientos cinco, y al terminar el servicio fiscal de 1890 á 1891, la circulación de correspondencia había ascendido á ciento veinticinco millones, y producido un millón, noventa y siete mil, cuatrocientos treinta y cuatro pesos.

En el último semestre de 1891 el movimiento fué de setenta y cinco millones, lo que deberá de corresponder á ciento cincuenta millones en los doce meses.

El correo puede, pues, cubrir sus gastos de administración, aunque éstos cada día sean mayores por el aumento en el número de empleados y la creación de nuevas oficinas en las comarcas á que va extendiéndose la red ferroviaria. Tengo, además, la convicción de que, al cesar las causas que momentáneamente han entorpecido el movimiento mercantil del país, aumentarán los productos postales, y se podrán hacer en este ramo las reformas y mejoras que exige para llegar á la perfección que ha alcanzado en otros países.

Entre las prácticas nuevamente establecidas en este servicio, debo indicar la institución de seguros postales contratados con una compañía inglesa mientras puede plantearse en el ramo la circulación de valores declarados, conforme lo quiso el Código Postal.

Quedaría incompleta esta noticia sobre una de las partes más importantes de la administración pública,

si no expusiera, aunque sea brevemente, el estado que guarda nuestro servicio postal con el exterior.

En Enero de 1889 se firmó en Washington un convenio para organizar el cambio de correspondencia certificada bajo un sistema rápido y seguro, viniendo un delegado de aquel país á arreglar con la Administración General de Correos de México los detalles y mecanismo de este servicio directo, el cual quedó definitivamente establecido.

Con los mismos Estados Unidos se había celebrado, con anterioridad, un tratado para el cambio de pequeños bultos de mercancías por la vía postal, dando tan buenos resultados, que la Gran Bretaña, el Imperio Alemán y Francia quisieron ajustar con México pactos semejantes, los que se llevaron á su término, pasando de seis mil los paquetes de esa clase que se han recibido hasta hoy, sin reclamación ni pérdida alguna.

La Unión Postal Universal sigue surtiendo entre nosotros sus efectos con absoluta regularidad, gracias á la lealtad con que en todo proceden las altas partes contratantes. El respeto á las cláusulas de este pacto internacional ha llegado á tal grado, que, habiendo prohibido el Congreso Americano en 17 de Noviembre de 1890, la circulación, en el territorio de aquella república, de billetes, periódicos ó cualquier impreso referente á loterías, la Administración de Correos de Washington declaró que debía permitirse á México el tránsito de sus valijas sin examen ni detención, ya para comunicar oficinas mexicanas de cambio, ya para enviar correspondencia á otros países.

Según la Convención Postal celebrada en París en 1878, se reunió en Viena un congreso internacional, que terminó sus trabajos en Mayo de 1891. En ellos tomó parte nuestro delegado, aprovechando los datos que la Secretaría de Gobernación le suministró oportunamente para la resolución de las cuestiones que iban á tratarse. El informe de dicho delegado se sometió á la Cámara de Senadores, que aprobó los convenios por él suscritos.

Durante este último cuatrienio se han prorrogado los contratos, cuyo término expiraba, para el transporte de la correspondencia exterior, como los que había celebrados con las Compañías Hamburguesa y de Harrison, que hacen el servicio postal entre México y Europa; y con la Empresa de la Mala del Pacífico para el cambio entre puertos mexicanos y San Francisco California, Panamá y Centro América.

Todas estas líneas de vapores, así como la Transatlántica Española, la de las Indias Orientales y el Pacífico, y la Mala Imperial Alemana, desempeñan con perfecta regularidad el servicio del Correo, sin subvención alguna, disfrutando únicamente, en cambio, la exención del derecho de fero.

Y no sólo ha procurado el Ejecutivo que las comunicaciones de la República con el extranjero fuesen fáciles, rápidas y frecuentes, sino también ha hecho que estén constantemente en contacto muchos puertos mexicanos entre sí y con el centro, por medio de servicios marítimos, fluviales ó ferrocarrileros, cesando de esta manera la incomunicación y el aislamiento en que permanecieron por muchos años poblaciones im-

portantes, pero cuya posición topográfica en nuestras extensas costas las condenaba á quedar fuera del movimiento progresivo del país.

Por tal motivo, se prorrogó el contrato con la Compañía del Ferrocarril de Sinaloa y Durango para el servicio postal que, sin subvención, hace el vapor "Altata" entre algunos puertos del Pacífico; el de la Empresa del vapor "Alejandro," que recorre la misma línea, y el convenio consumado con los Sres. B. Izaguirre y Compañía.

Entre los servicios nuevamente creados, debo mencionar el que prestará una compañía americana, que se organizará conforme á la ley del 12 de Diciembre de 1882, para el transporte de correspondencia entre varios puertos nacionales y los de la Habana y Nueva York, así como el establecimiento de vapores entre México é Inglaterra, abanderados como mexicanos.

Dos vapores, el "Mazatlán" y el "Altata," cruzarán las valijas postales entre los puertos de Manzanillo, Guaymas y otros puntos de escala, á la vez que otros vapores harán el servicio entre Guaymas y el Médano del río Yaqui, llevando esta mejora tan importante á una parte de nuestro territorio, donde á penas comienzan á penetrar hoy los beneficios de la civilización, para hacer partícipe de ellos á una raza vigorosa y trabajadora, pero por desgracia refractaria al imperio de la ley.

Se han establecido también vías postales desde el interior del Estado de Chiapas hasta Tabasco y el Golfo de México por el río Grijalva; se ha creado un servicio múltiple entre Filadelfia y Baltimore y casi todos

nuestros puertos del Golfo, y otros entre San Francisco California y los puertos de Mazatlán, Guaymas, La Paz, San José del Cabo, Bahía de la Magdalena y Ensenada de Todos Santos. Por último, se celebró un convenio con la Compañía Trasatlántica Francesa para conducción de correspondencia entre Veracruz y Europa.

En todos estos contratos, menos en el referente al servicio por el río Grijalva, han quedado suprimidas las subvenciones, otorgándose á los contratantes solamente las franquicias y exenciones que disfrutaban los vapores-correos. Y esta ventaja que ha obtenido la República es valiosísima, sobre todo en el pacto consumado con la Compañía Trasatlántica Francesa, en virtud de haberse celebrado con Francia un tratado postal, que fué promulgado recientemente y se halla en vigor.

He dado fin al resumen de las principales mejoras hechas durante estos cuatro últimos años en el Correo, excusándome pormenorizar las muchas y trascendentales reformas consumadas en el mecanismo administrativo de tan importante ramo. Pero esta sencilla exposición de los hechos bastará para demostrar cuánto se ha perfeccionado un servicio tan indispensable para el desarrollo industrial y mercantil del país.

*
* *

Hoy más que nunca se ocupa la ciencia en mejorar la condición de las agrupaciones humanas, procurando

el mejoramiento fisiológico de la raza, evitando el desarrollo y propagación de las endemias y epidemias que, sobre todo, en los grandes centros de población hacen subir á una cifra tan alta la mortalidad. De aquí que la higiene pública se haya convertido en un ramo tan importante de la administración, y que sea el objeto del estudio de sabios especialistas en las naciones cultas, y del asiduo empeño de los gobiernos para llenar los deberes de su encargo.

El Ejecutivo no podía desatender un asunto tan interesante, y en este último cuatrienio no sólo impulsó los trabajos iniciados en el anterior para mejorar la higiene pública, sino emprendió otros, conforme lo exigían las nuevas necesidades sociales y los adelantos de la ciencia.

Día por día se ha aumentado la vigilancia sobre todos los establecimientos públicos y privados, que, así por el objeto á que se destinan, como por la aglomeración de personas que á ellos concurren, podían favorecer el desarrollo de enfermedades que serían más tarde un peligro para la sociedad. Por tal motivo, se ha tenido un cuidado especial en aplicar las reglas de la higiene pedagógica en su mayor amplitud posible, tanto en el aseo de las escuelas públicas como en el arreglo de su mueblaje, procurando á la vez, con los ejercicios escolares, que los niños adquieran robustez y vigor, para que puedan consagrarse con energía á las más rudas labores de la industria á que se consagren, y para que no se extinga en la inacción la vitalidad del organismo de los que quieran dedicarse á las bellas artes, las ciencias y las letras.

Siguiendo los mismos principios se ha vigilado con esmero la alimentación pública, penándose conforme á la ley las adulteraciones y falsificaciones de los comestibles y bebidas.

El Superior Consejo de Salubridad, á quien están encomendadas tan filantrópicas funciones, ha contado, para llenarlas, con el apoyo enérgico del Gobierno y con cuantos recursos ha necesitado en su difícil y delicada misión.

Organizado este cuerpo científico sobre nuevas bases, tiene, además de su carácter consultivo, atribuciones ejecutivas con que puede hacer prácticas sus resoluciones, saliendo de la inacción en que había permanecido por tantos años, no por falta de aptitud en los profesores que lo componían, sino por lo estrecho ó lo mal definido de sus facultades.

Mas la obra no podía ser perfecta ni completa, mientras no existiera un Código Sanitario que sustituyera nuestra deficiente legislación sobre higiene, formada por reglamentos aislados y en parte inadecuados á nuestras instituciones vigentes y á los adelantos científicos. Ese código, preparado con antelación en un estudio profundo y juicioso, y teniendo en cuenta las legislaciones similares de otros países, fué promulgado en 15 de Julio de 1891, para comenzar á regir el 1º del siguiente mes de Agosto. Expedidos posteriormente los reglamentos necesarios para la aplicación de dicho código, el Consejo ha continuado sus trabajos con el resultado más satisfactorio.

Uno de los puntos que más ha preocupado al Consejo Superior de Salubridad y que ha sido objeto del

estudio de sus comisiones, es la persistencia con que el tifo se exacerba en la capital durante el invierno, habiendo tomado proporciones alarmantes en 1888. El Cuerpo científico propuso entonces al Gobierno la adopción de medidas sanitarias enérgicas, para la desinfección de las habitaciones y el aislamiento de los enfermos que en ellas hubiera. Pero en lo que más se insistió fué en la terminación del Desagüe como el medio más seguro para mejorar la higiene de la ciudad. Cuando llegue la vez, trataré de obra tan grandiosa, que se ha vuelto á continuar, sin que se excusaran trabajos ni sacrificios.

El Laboratorio Bacteriológico y el Instituto para las inoculaciones anti-rábicas, así como las oficinas de desinfección, han quedado completamente establecidos bajo la dirección del Consejo y funcionan con un éxito satisfactorio.

Otro de los trabajos notables de esta corporación fué el nuevo censo de la capital, iniciado y dirigido por ella, con el fin de precisar la proporción de la mortalidad en México, sirviendo á la vez este trabajo para rectificar, bien que en muy poco, el censo anterior formado por el Gobierno del Distrito.

El Gobierno ha cuidado también de prevenir las invasiones de algunas epidemias que en distintas épocas han aparecido en otros países. Cuando se supo, en 1890, que había reaparecido el cólera en Valencia, la Secretaría de Gobernación puso en vigor las prescripciones de nuestra legislación sanitaria contra las procedencias de España, evitando perjudicar generalmente el comercio internacional. Las mismas precau-

ciones se tomaron cuando se desarrolló una epidemia de viruelas en Guatemala, especialmente entre el ejército de aquel país.

Pero en este último año de 1892 el peligro tomó mayores proporciones, desde el momento en que, después de haber aparecido el cólera en Rusia, invadió otros puntos de Europa, sobre todo, Hamburgo, Bruselas y algunos lugares de Francia. El Gobierno dictó entonces las medidas adecuadas para libertar á la República de ese azote, evitándolo por la costa oriental, haciendo extensivas después esas disposiciones á todos nuestros puertos de ambos mares, y á nuestras ciudades fronterizas del Norte, desde que se supo que habían llegado buques con la patente sucia á las aguas de Nueva York.

Recientemente había tenido lugar en Venecia una Conferencia sanitaria, á la cual catorce grandes naciones delegaron peritos especialistas, quienes formularon conclusiones precisas para los casos de cuarentena, y otros principios sanitarios. Esas bases sirvieron de estudio al Consejo, quien sometió al Ejecutivo un proyecto de reglas preventivas, que fué adoptado y circulado ampliamente.

La Asociación americana de Salubridad pública, que anualmente celebra sus sesiones en Charleston, invitó al Consejo de Salubridad Mexicano para que concurriera á la última de sus reuniones; y habiendo aceptado el Gobierno la invitación, se nombraron dos delegados especialistas, miembros de dicho Consejo, quienes desempeñaron satisfactoriamente su encargo, produciendo notables trabajos sobre higiene, publicados ya

y que serán muy provechosos. Habiendo acordado la Asociación americana tener sus sesiones de Noviembre de 1892 en esta capital, el Municipio y el Consejo se encargaron de su recepción, para que ésta fuera digna de los ilustrados profesores que nos han honrado con su visita.

Por último, en el seno del Consejo se hacen estudios serios sobre el tratamiento del Dr. Koch para la curación de la tuberculosis, y su método fué estudiado en Berlín por uno de los miembros de aquella corporación, comisionado al efecto.

Me complazco en mencionar todos estos trabajos administrativos, que importan un gran progreso científico y á la vez la aplicación práctica de los principios de la higiene á la salud pública y al bienestar de mis conciudadanos.

También ha consagrado el Ejecutivo su atención al aseguramiento de los intereses privados, dando á los habitantes del Distrito la seguridad necesaria para su vida y sus propiedades. A la buena organización de la policía urbana, aunque susceptible todavía de adelanto, se debe el que haya disminuído en México de una manera notable la criminalidad. Además, las fuerzas rurales de la Federación custodian los principales caminos en combinación con las fuerzas de policía de los Estados, obteniéndose así una plena seguridad en el territorio entero, con lo cual el comercio, la agricultura y la industria desarrollan sus elementos, y los viajeros atraviesan el país por todas partes sin peligro alguno.

Pero si el Ejecutivo ha concentrado su atención más

especial en mejorar la policía, ya como un elemento preventivo de los delitos, ya como un medio seguro de garantizar los intereses sociales aprehendiendo á los delincuentes, no por eso ha descuidado plantear en los métodos de penalidad las reformas que el espíritu filosófico de nuestra época quiere aplicar en el castigo del criminal, buscando la rehabilitación de éste, más bien que saciar en él lo que antes se llamaba la vindicta pública y parecía ser la única aspiración de las leyes.

Inspirado en estos principios del derecho moderno, manifesté ya, desde el período presidencial anterior, la decisión invariable que tenía el Gobierno de llevar á término la construcción de la Penitenciaría del Distrito, comenzada desde los primeros meses de 1885, y continuada hasta hoy sin interrupción.

Esta obra, que imperiosamente reclamaba el creciente progreso del país, avanza con la rapidez que es posible, dada la extensión del plan con que se proyectó, plan concebido y trazado conforme á los preceptos de la ciencia. A principios del presente año quedó terminado el primer piso, habiéndose gastado hasta 30 de Junio de 1892 más de un millón de pesos, comprendiendo en esta suma el valor del abundante material que hay acopiado.

También en la Penitenciaría de Tepic se han hecho reformas de importancia para obtener el saneamiento de aquella prisión, de conformidad con los requisitos que exigen los reglamentos del Código Sanitario.

Con igual solicitud ha procurado el Ejecutivo el

mejoramiento de los institutos de beneficencia que tiene á su cargo, cuidando de mejorar sus condiciones y procurando el establecimiento de un hospital general. Los planos de este grandioso edificio están terminados ya, después de un estudio serio y concienzudo hecho por peritos; y luego que estén formados los presupuestos en su totalidad, se procederá á una obra tan conveniente para la buena higiene de la Capital como para mejorar la asistencia de los enfermos desvalidos, que allí se asilarán con todas las comodidades de que hoy carecen.

Entretanto se realiza esta obra, el Gobierno vigila los establecimientos que existen actualmente, á fin de que llenen el noble objeto á que están destinados, á pesar de que por los defectos radicales de su organización material, no tienen los requisitos de salubridad y comodidad que prescribe la ciencia moderna. La mayor parte de los asilos y hospitales que hay en la Capital, ó se fundaron en tiempos muy remotos, ó se han establecido posteriormente en edificios dedicados á otros fines, y sólo han sufrido imperfectas modificaciones de adaptación para su nuevo objeto. Esto exige reparaciones continuas y amplificaciones, tanto más necesarias cuanto que, por el aumento de la población, cada día es mayor el número de los asilados. Actualmente se asisten y alimentan diariamente en las casas de Beneficencia de esta ciudad, más de tres mil personas.

De aquí provino la necesidad de construir nuevas salas para tifoideos en el Hospital Juárez, y ocho salones en la Casa de Niños Expósitos, para clases, en-